

Acta de la sesión ordinaria No. 1589-15

A las 17:20 horas del jueves 08 de octubre de 2015 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1589-15 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación, quien preside.

Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal

Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo

María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal

Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal.

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales

Gretel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva.

Ausentes con excusa:

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informe de control de acuerdos
3. Correspondencia.
4. Asuntos de Miembros del Consejo.
5. Discusión y aprobación de Proyectos
6. Discusión y aprobación de la propuesta de requisitos para Proyectos su periodo anual (ante proyecto-proyecto)
7. Discusión y aprobación de la propuesta de requisitos para liquidaciones de Proyectos.
8. Discusión y aprobación de requisitos para la presentación de proyectos socio productivos
9. Asuntos varios

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Informe de control de acuerdos

La secretaria Gretel Bonilla entrega informe de control de acuerdos de la sesión 1587-15 del 01 de octubre del 2015, indicando que los mismos se encuentran notificados y trasladados para su respectivo trámite. Se toma nota.

3. Correspondencia

Se conoce oficio sin numerar, con fecha del 08 de octubre del año en curso, firmado por Ricardo Gómez Gómez presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita de Ase-

rrí donde informa que en la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de agosto del 2015, se aprobó cancelar la suma de ¢4.100.000.00 (cuatro millones cien mil colones exactos) por el proyecto “mejoras al salón comunal de Barrio Santa Teresita de Aserrí”, por lo que solicitan se les otorgue tiempo al 30 de noviembre del presente para cancelar el monto indicado y así poder ingresar en el presupuesto 2016.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No.2

SUSPENDER la apertura del procedimiento administrativo ordinario y civil hasta el 01 de diciembre del 2015 para que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita de Aserrí realice la devolución de ¢4.100.000.00 al 30 de noviembre del 2015, y si no en consecuencia se realiza la apertura del procedimiento.

Se le agradece a la organización el interés que ha presentado para estar al día con la Institución. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

4. Discusión y aprobación de proyectos.

Se conoce oficio DND-1190 -2015 firmado el 08 de octubre de 2015 por el director Harys Regidor, mediante el cual somete a la consideración del Consejo el financiamiento para el proyecto presentado por la siguiente organización:

ADI de Los Lirios de Sarapiquí, Heredia.

Se somete a la consideración del Consejo el proyecto que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Los Lirios de Sarapiquí, Heredia, dictaminado mediante oficio FC-260-2015, firmado el 06 de octubre del 2015 por Auxiliadora Chávez Fernández e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, para “*compra de terreno para áreas comunales*”, por un monto de **¢61.000.000.00**, según expediente No. **29-15**.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 29-15, el Consejo resuelve **DEVOLVER** el proyecto que presenta la **ADI de Los Lirios de Sarapiquí, Heredia**, para financiar el proyecto de “*compra de terreno para áreas comunales*”, por la suma de sesenta y un millón de colones exactos (**¢61.000.000.00**).

Según el expediente del proyecto en su punto N° 7 “*No queda claro cuál será el destino que se le dará al terreno, una vez adquirido, ya que el perfil del proyecto indica que será para áreas comunales, siendo este un concepto muy amplio y que, según se desprende del análisis del expediente, se refiere a infraestructura diversa.*”

En oficio suscrito por la organización comunal, con fecha 08/10/2014, se explica que se refiere a la construcción de "un salón multiuso, plaza de futbol, parques, Cen cinai, guardería y un puesto judicial", no obstante, se consideran muy amplias las pretensiones de la asociación, siendo que, a la fecha no cuentan con el compromiso de ninguna entidad, o recursos propios, que les aseguren la consecución de sus fines.

Aun cuando la organización explica que lo único que quieren es contar con un terreno donde puedan desarrollar las obras citadas, no existe evidencia de cuánto tiempo pueda tomarles realizar sus objetivos, o si

están en condiciones de alcanzarlos.

Se considera importante destacar que, según indica la organización, en la comunidad de los Lirios no existen muchos terrenos escriturados, razón por la que consideran la compra como una oportunidad.”

Por lo anterior y en aras de favorecer a la organización, se le solicita adjuntar al proyecto lo siguiente:

- Una hoja de ruta que incluya las acciones posibles de la obra y el establecimiento de la prioridad de construcción de las obras según plazos.
- Un documento emitido por el Ministerio de Seguridad, que determine si las condiciones del terreno son aptas para la construcción.
- Un documento emitido por el Ministerio Salud donde manifieste que el terreno es apto para la construcción del Cen Cinai.
- Un documento del Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud donde manifieste su interés en participar de la construcción de las obras en el mediano plazo.

La organización cuenta con un plazo de un mes calendario desde el momento que se notifique para presentar la documentación al Departamento de Financiamiento Comunitario.

Cuando la organización cuente con la documentación indicada el Consejo estará anuente a analizará nuevamente el proyecto. Siete votos a favor **ACUERDO FIRME**.

5. Discusión y aprobación de liquidación de proyectos.

5.1 ADI de Concepción de Naranjo, Alajuela -expediente 199-13

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Naranjo, Alajuela, dictaminada mediante oficio FC-261-2015, firmado el 7 de octubre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“Compra de mobiliario y equipo para el salón multiusos y salón comunal”*, por un monto de **¢9.077.463.00** (nueve millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres colones exactos), según expediente No. 199-13

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1518-13 y los recursos depositados el 27 de diciembre de 2013, por lo que ha excedido el plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-261-2015, del 7 de octubre de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta **ADI de Concepción de Naranjo, Alajuela**, por su proyecto de *“Compra de mobiliario y equipo para el*

salón multiusos y salón comunal”, por un monto de **¢9.077.463.00** (nueve millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres colones exactos), según expediente No. 199-13. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

5.2 ADI de Morazán de Atenas, Alajuela -expediente 137-14

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán de Atenas, Alajuela, dictaminada mediante oficio FC-262-2015, firmado el 7 de octubre de 2015 por Melissa Alvarado Díaz e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“recarpeteo de calle Morazán”*, por un monto de **¢78.692.000.00** (setenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil colones exactos), según expediente No. 137-14

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1552-14 y los recursos depositados el 24 de diciembre de 2014, por lo que se encuentra dentro del plazo máximo establecido para la liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda que apruebe la liquidación del proyecto en consecuencia el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-262-2015, del 7 de octubre de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta **ADI de Morazán de Atenas, Alajuela**, por su proyecto de *“recarpeteo de calle Morazán”*, por un monto de **¢78.692.000.00** (setenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil colones exactos), según expediente No. 137-14. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 6

Los puntos 5. 6. y 8 de la agenda quedan pendientes por no encontrarse el grupo completo y se pospone no abordar y dejarlo para una sesión extraordinaria o bien para la próxima ordinaria y considerando el acompañamiento de la Asesoría Jurídica y del señor Marlon Soto.

Recomendar al Director Nacional consultar a los miembros del Consejo cuando se puede convocar a una sesión extraordinaria para terminar de ver los puntos 6.7.8. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:10 horas

Carmen Muñoz Quesada
Presidenta.

Gretel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva